

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

9953 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Pasaia por la que se somete a información pública, la solicitud de modificación sustancial de la concesión otorgada a "Estibadora Algeposa, Sociedad Anónima".*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Pasaia, en sesión del 30 de diciembre de 2010, otorgó a "Estibadora Algeposa, Sociedad Anónima" concesión para la ocupación del Almacén-5, más una superficie de 1.630 metros cuadrados comprendida entre los almacenes 4 y 5 del puerto de Pasaia, con destino al depósito y almacenaje de las mercancías que constituyen sus tráficó portuarios.

El concesionario ha solicitado una modificación de la concesión, consistente en el derribo del Almacén-5 al objeto de ampliar el contiguo Almacén-4 en toda la superficie por esta concesión otorgada y hasta el extremo mas oriental del actual Almacén-5, resultando un único almacén.

Lo que se hace público en aplicación de los artículos 113 y 110.3 de la Ley 48/2003, modificada por la Ley 33/2010, para que las personas y entidades interesadas puedan presentar, por escrito, en esta Autoridad Portuaria de Pasajes dentro del plazo de veinte (20) días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", las reclamaciones que estimen pertinentes.

Pasaia, 10 de marzo de 2011.- El Presidente: Miguel Buen Lacambra.

ID: A110019938-1